
RTM BICICLETAS Y SUS COMPONENTES - APÉNDICE
FORMULARIO DE SOLICITUD DE ELABORACIÓN, REVISIÓN O
DEROGACIÓN DE RTM O P MEC

28 de noviembre 2018

Fecha	28/11/2018
Estado(s) Parte(s) que presenta(n)	Argentina
SGT / Comisión / Subcomisión / Grupo involucrado	SGT 3

Descripción de solicitud/ Alcance / Definición del Problema	
Temática	Requisitos de calidad y seguridad sobre componentes de bicicletas (cámara y cubierta, horquilla, cuadro, radio, pedal, manillar, así como el conjunto de freno), ya sea que se comercialicen separadamente o integrados a las bicicletas terminadas.
Problema	<p>Inexistencia de una reglamentación a nivel regional sobre estándares mínimos de calidad de los componentes de bicicletas que contribuya a la seguridad de las mismas, preservando al usuario y a terceros.</p> <p>Falta de armonización de las regulaciones sobre componentes de bicicletas en los distintos países del Mercosur suponiendo un menor comercio intrarregional debido a los costos elevados que supone para las empresas la adecuación a regímenes disímiles.</p> <p>Es necesario que los requisitos de calidad y seguridad se establezcan también sobre los componentes que se encuentran integrados a las bicicletas, de modo de asegurar que todas las bicicletas que se comercializan al interior de los países Miembros cuenten con estándares mínimos.</p>
Indique el caso correspondiente (señalar una opción que corresponda)	(X) Elaboración de nuevo RTM o P MEC () Revisión de RTM o P MEC () Derogación de RTM o P MEC
RTM / P MEC afectado(s) En caso de ser necesaria solamente revisión de parte de la Resolución, indicar los puntos que deberán ser revisados o el alcance de la revisión	-

Justificación de la Necesidad de RTM / P MEC	
<p>Justificación La motivación inicial debe estar relacionada al problema identificado relativo a la seguridad, protección de la salud humana, salud animal y/o vida vegetal, protección ambiental, prevención de prácticas comerciales fraudulentas, etc.</p>	<p>Resulta necesario asegurar una eficaz protección a los usuarios contra los riesgos derivados del uso de bicicletas.</p> <p>Al ser la bicicleta un producto que puede poner en peligro tanto al ciclista como a su entorno, resulta de gran importancia asegurar su calidad y seguridad con el fin de evitar accidentes.</p> <p>Es por ello que resulta beneficioso establecer requisitos mínimos de calidad y seguridad, así como una correcta identificación de los productos que satisfacen dichos requerimientos de modo de brindar mayor información al consumidor, generando a su vez incentivos a las empresas para cumplimentarlos.</p>
<p>Alternativas evaluadas</p>	<p>-</p>
<p>Posibles impactos de RTM / P MEC (con relación a las partes interesadas)</p>	<p>El cumplimiento de los requisitos de calidad contribuirá a una mayor seguridad de los componentes de la bicicleta y por ende del usuario final (y los terceros).</p> <p>Por su parte, la adecuada identificación de las características y prestaciones de los componentes de bicicletas les permitirá disponer de mayor información a los consumidores y por ende generará incentivos para las empresas de adecuarse a los nuevos requisitos. A su vez, la armonización de los requisitos en los países Miembros incrementará el comercio al interior del Mercosur.</p>

Referencias	
<p>Referencias internacionales</p>	<p>Reglamento de la Ley Federal de Sustancias Peligrosas (FHSA), titulada "16 CFR Parte 1512 - Requisitos para bicicletas". (Estados Unidos de América).</p>
<p>Referencias regionales o nacionales</p>	<p>Portaria N° 656/2012 – Certificación de componentes de bicicletas para adultos de la República Federativa de Brasil.</p> <p>Portaria N° 313/2015 – Modificación de Portaria N° 656/2012.</p> <p>Portaria N° 342/2008 - Certificación obligatoria para los neumáticos de caucho para bicicletas de la</p>

	<p>República Federativa de Brasil.</p> <p>Res. N°281/2018 – Certificación obligatoria para cámaras y cubiertas de bicicletas de la República Argentina.</p>
--	---

<p>Evidencias del problema identificado en el Estado Parte que propone</p>	
<p>Datos técnicos, científicos y resultados de estudios sobre el problema realizados por el Estado Parte proponente</p>	<p>Recientemente, Argentina avanzó en la reglamentación de dos componentes de bicicletas: las cámaras y cubiertas. Durante el análisis realizado por la Dirección de Reglamentos Técnicos y Promoción de la Calidad de la Secretaría de Comercio previo a la reglamentación, se determinó la existencia de productos en el mercado que no satisfacían requisitos mínimos de calidad y seguridad.</p>